



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

V Reunión de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud

República de Panamá, 3 y 4 de mayo de 2006

ACTA

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los tres (3) días del mes de mayo del año 2006, en la subsele del Parlamento Latinoamericano, se reúne la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud. Asistieron los parlamentarios y las parlamentarias e invitados siguientes:

HD. MAYRA ZÚÑIGA	PRESIDENTA PANAMA
HD. DAISY TOURNÉ	VICE PRESIDENTA URUGUAY
HS. DANIEL PIERRE LEO	ARUBA
HD. TELMA DE SOUZA	BRASIL
HD. THELMA DE OLIVEIRA	BRASIL
HS. LUCERO SALDAÑA P.	MÉXICO
HS. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ	MÉXICO
HD. DIVA GASTELUM	MÉXICO
HD. MARISOL VARGAS	MÉXICO
HS. MIRTHA VERGARA DE FRANCO	PARAGUAY
HD. CARLOS PAOLI	PARAGUAY
HD. GERMAN CARDOSO	URUGUAY
HD. LENNY RENGIFO	VENEZUELA
HD. ROLANDO LEÓN	VENEZUELA
HD. ANA ALENCAR	BRASIL
HS. CARMELITA V. HAYNES	ARUBA
HD. ROLANDO ANTONIO LICÓN M.	CHILE

TEMA: PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PANDILLAS JUVENILES EN AMERICA LATINA “MARAS”.

INVITADOS:

Licenciada Gloria Bello de Cuellar, Fiscal Segunda de Adolescencia de la República de Panamá.
Licenciado Gilberto Toro, Coordinador del Proyecto “Por una Esperanza”, del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá.

La Diputada Daisy Tourné, hace una exposición basada en el libro NI GUERRA, NI PAZ que consiste en una comparación internacional de la participación de los jóvenes en la violencia armada organizada en la cual presentó un documento que se integra al acto.

La Licenciada Gloria Bello, Fiscal Segunda de Adolescencia de la República de Panamá expone sobre la realidad de estos grupos de jóvenes en América Central.

El Licenciado Gilberto Toro, Coordinador del Proyecto por una “ESPERANZA” del Ministerio de Desarrollo Social de la República de Panamá, expone acerca del Proyecto que él, coordina y la experiencia en el barrio.

RESOLUCIÓN, la aprueban por unanimidad.



Tema : Migración, Violencia y Género

La Senadora Mirtha Vergara de Franco, expone acerca de la situación de las mujeres migrantes en América Latina, en especial atención la realidad de Paraguay.

La Diputada Diva Gastelum, informó acerca del Foro Nacional por la Defensa integral de los Derechos Humanos de las mujeres en situación de migración llevado a cabo en México. Entregó CD, con la información del desarrollo y resoluciones del mismo, esta propuesta desembocó en la elaboración del presupuesto para implementar este programa .

La Diputada Tourné, propone se impulse a través, del parlamento una invitación al Programa Regional de Población y Desarrollo Centro Latino Americano y Caribeño de Demografía (CELADE) .

Revisión de Población para que se informe a la Comisión del reciente trabajo de Letras cuya autora es Patricia Cortés Centellanos, MUJERES MIGRANTES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE: Derechos Humanos, Mitos y Duras Realidades.

La Senadora Lucero Saldaña, presentó moción de resolución, aprobada por unanimidad.

Tema : Construcción de una Cultura política de Defensa de los Derechos de los Niños y Niñas Adolescentes en el Brasil.

La Diputada Telma Souza, expone acerca de la experiencia de la creación del Frente Parlamentario en defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia del cual ella es una de las coordinadoras generales. Exhorta reproducir esta experiencia en otros países.

Tema: Observatorio Latino Americano y del Caribe en equidad de género y de la democracia con igualdad de oportunidades.

Se ratifica en todos sus términos las decisiones tomadas por esta Comisión en la reunión de Panamá año 2005, acerca de la Constitución, objetivos, y metas del Observatorio.

La Diputada Daisy Tourné, informa que el banco de datos sobre la legislación latinoamericana acerca de los Derechos de Infante ya está elaborado por Uruguay y a disposición del Observatorio.

A propuesta de Argentina, se resuelve que la sede del Observatorio esté en Argentina que procurará los elementos de infraestructura necesarios.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los tres días del mes de mayo del 2006. Por la Comisión de Equidad y Género, Niñez y Juventud.

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÈNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.

ACTA

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año 2006, en la subsele del Parlamento Latinoamericano, se reúne la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud. Asistieron los parlamentarios y las parlamentarias e invitados siguientes:



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

HD. MAYRA ZÚÑIGA	PRESIDENTA PANAMA
HD. DAISY TOURNÉ	VICE PRESIDENTA URUGUAY
HS. DANIEL PIERRE LEO	ARUBA
HD. TELMA DE SOUZA	BRASIL
HD. THELMA DE OLIVEIRA	BRASIL
HS. LUCERO SALDAÑA P.	MÉXICO
HS. MARIA DEL CARMEN RAMÍREZ	MÉXICO
HD. DIVA GASTELUM	MÉXICO
HD. MARISOL VARGAS	MÉXICO
HS. MIRTHA VERGARA DE FRANCO	PARAGUAY
HD. CARLOS PAOLI	PARAGUAY
HD. GERMAN CARDOSO	URUGUAY
HD. LENNY RENGIFO	VENEZUELA
HD. ROLANDO LEÓN	VENEZUELA
HD. ANA ALENCAR	BRASIL
HS. CARMELITA V. HAYNES	ARUBA
HD. ROLANDO ANTONIO LICÓN M.	CHILE

Tema: La Participación Igualitaria de la Mujer en la Adopción de decisiones.

INVITADOS:

Licenciada Dagmar de Alvaret, de la Fundación para la promoción de la mujer de la República de Panamá.

La Licenciada Dagmar de Alvaret, realiza un informe acerca de la realidad de las mujeres en cargos de poder en el mundo.

Analizando:

- Los poderes ejecutivos y Legislativos
- Las medidas de acción positivas
- Las ventajas de la incorporación de las mujeres a la política.
- Mujeres y Desarrollo
- Incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos nacionales
- Leyes de igualdades de oportunidades.

Se debate acerca de las leyes de igualdad de oportunidades.

La Diputada Diva Gastelum, expone acerca de la Ley de igualdad de oportunidades de México.

Moción de Resolución: Se incorpore como tema próximas reuniones:

1. Análisis de la Experiencias Nacionales de Igualdad de oportunidades (por ejemplo Uruguay y México). Procesos de aprobación e Implementación. Lecciones aprendidas.
2. Instituciones del Estado que promuevan la equidad de Género (Ministerios, Institutos Públicos, etc.)
3. Políticas sociales específicas: subsidios; acciones positivas hacia el desarrollo. (Experiencias Nacionales, Venezuela entre otras).



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Agenda para la Próxima reunión, Chile 23 al 25 de agosto del 2006.

Día 23: Mujeres Migrantes de América Latina y el Caribe

Exposición de la Señora Patricia Cortés, CELADE

Días 24 y 25: Encuentro de Jóvenes Parlamentarios (Según agenda presentada)

Reunión I de 2007, se propone a Aruba como sede (va a consulta)

La delegación de Aruba acepta impulsar esta propuesta.

Reunión II de 2007, en la Sede Permanente del Parlatino.

La Presidenta de la Comisión informó que la Secretaría de Comisiones programó un sector dentro de la pagina Web del Parlatino con el objeto que los miembros de los Grupos de Trabajo establecidos intercambien información entre ellos de manera dinámica y eficiente sobre sus respectivas materias.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de mayo del 2006. Por la Comisión de Equidad y Género, Niñez y Juventud.

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

RESOLUCIÓN

La Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano:

CONSIDERANDO

Que existe una participación creciente de niños y adolescentes en violencia armada organizada, en los países de nuestro continente y que este problema viene siendo priorizado en las agendas políticas;

Consciente de que esta participación amenaza, no solo a las comunidades que pueden estar expuestas a la violencia perpetuada por estos grupos, sino a los propios niños y adolescentes implicados;

Que se hace imprescindible responder con eficacia a estas formas de violencia en aumento, entendiendo cuales son las causas originales, así como las consecuencias que caracterizan el entorno en el cual esta violencia está ocurriendo y desarrollándose. Tomando muy en cuenta la policausalidad de este fenómeno como lo son: la pobreza, la exclusión, bajos niveles de educación, falta de alternativas laborales, enclaves urbanos marginalizados, familias de origen disfuncionales, violencia intra familiar entre otros. Por lo que amerita un tratamiento desde una óptica integral, no sólo basada en soluciones de corte exclusivamente represivos;

Que sobre todo, estamos ante cuestiones cruciales en materia de Derechos Humanos. Nuestro éxito en controlar esta forma emergente de violencia está directamente relacionada con nuestra capacidad para incorporar las perspectivas de los derechos humanos como el elemento central de toda política, particularmente aquellas dirigidas a la juventud;

RESUELVE

La realización de un evento en el marco de nuestro Parlamento Latinoamericano conjuntamente con Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana; coordinado con Instituciones de Naciones Unidas referente al tema, así como Organismos Internacionales y Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la materia.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

El Evento llevará por título “REFORZAMIENTO DEL ROL DE LOS PARLAMENTARIOS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, CON ESPECIAL MIRADA HACIA LOS JÓVENES,” y el cual se enfocará en los siguientes aspectos:

1. Elementos de Diagnósticos
2. Políticas Sociales tendientes a la prevención y rehabilitación, presentación de buenas prácticas y lesiones aprendidas.
3. Reformar a los sistemas judiciales juveniles, presentación y análisis de experiencias
4. Un análisis de la situación de los jóvenes desde una perspectiva de género.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil seis (2006), por la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.

V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÈNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

REPÚBLICA DE PANAMA, 3 Y 4 DE MAYO DE 2006

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS

Las legisladores y los legisladores integrantes de la Comisión de Equidad y Género, Niñez y Juventud del Parlamento Latinoamericano, reunidos en la Ciudad de Panamá, nos pronunciamos conjuntamente contra la trata de personas y la grave violación que representa a los derechos humanos, particularmente de mujeres, niños y niñas, en virtud de lo cual resolvemos:

PRIMERO.- Instar a los Estados Miembros a la firma, ratificación o adhesión, así como al cumplimiento pleno del Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, el cual la define como “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otras, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

SEGUNDO.- Impulsar en nuestros parlamentos la adopción de un marco legal que atienda de forma integral la problemática de la trata de personas, lo que deberá considerar no solamente la tipificación y sanción del delito, sino también la prevención, protección a las víctimas y la asistencia para su reintegración a la sociedad.

TERCERO.- Fortalecer los mecanismos de cooperación regional e internacional en esta materia, particularmente en lo que se refiere al combate de la delincuencia organizada y sus operaciones a través de las fronteras.

CUARTO.- Tomar medidas para continuar el diálogo y el trabajo conjunto con la sociedad civil, prestándoles el apoyo necesario para la labor que realizan en el combate a esta problemática.



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

QUINTO.- Impulsar la realización de campañas de sensibilización, así como de estudios para analizar las causas y consecuencias de este fenómeno.

SEXTO.- Promover la capacitación de los funcionarios y autoridades migratorias, consulares, judiciales, policiales y sanitarias, en materia de trata de personas, derechos humanos y perspectiva de género.

SEPTIMO.- Exhortar a los gobiernos de los Estados miembros a la implementación de mecanismos de prevención, medidas especiales de protección a víctimas y programas integrales para brindarles atención y asistencia psicológica, médica, legal y social.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil seis (2006), por la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud.